

Tizayuca, Hidalgo a 27 de abril de 2023
Exp.: DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023
Tipo de Solicitud: Vía PERSONAL
Folio: PE23/009-130225200004723
Asunto: Resolución de Ampliación de Plazo
Clave: 11-23/DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023

--- VISTO para resolver la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, con respecto de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, Ingresada Vía **PERSONAL** con Folio **PE23/009-130225200004723** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023**, por el **C. Martín Alejandro Salinas (55 1404 4930) (elmetropolitanodetizayuca@gmail.com)** (Calle Hacienda Venta de Cruz, Número 176, Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, Tizayuca, Estado de Hidalgo), y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **SESIÓN 11º EXTRAORDINARIA** del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**, se acuerda:

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Con su escrito de cuenta con número de folio **CS/04/078/2023**, de fecha 24 de abril de 2023, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en fecha, 26 de abril de 2023, el **L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio**, en su calidad de **Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, requiere a esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO**;

SEGUNDO. Mediante acuerdo de fecha 26 de abril 2023, esta **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, derivado de la solicitado por la **Dirección de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, cual con fundamento en el **Artículos 40 Fracción II y 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de resolver, la solicitud de **AMPLIACIÓN DEL PLAZO**;

TERCERO. Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; **Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes**, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; así como el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las **09:00 horas del día jueves 27 de abril del año 2023**, para que comparecieran en las oficinas que



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en 1° Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozaquí, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la Sesión 11° Extraordinaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR, la AMPLIACIÓN DE PLAZO, mismo que hoy resuelve:

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 Fracción II y 103 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo;

2. Con fecha a 06 de abril de 2023, tuvo verificativo la Sesión 11° Extraordinaria, del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; integrada por el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; así como el Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia, en la cual se expuso lo siguiente (sic): "4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200004723 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023. En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "El L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio, en su calidad de Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio número CS/04/078/2023, de fecha 24 de abril de 2023, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en fecha, 26 de abril de 2023, en el cual a su letra dice (SIC): "...

T. ZA. TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

Tizayuca, Hidalgo a 26 de Abril de 2023
Número de Oficio: TIZAYUCA/009/2023
ASUNTO: Transparencia

L.D. LUIS ALBERTO RAMÍREZ BRITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

Por medio de la presente le envío un cordial y afectuoso saludo, además que expongo para considerarlo el número de oficio TIZAYUCA/009/2023. Dende vale lo siguiente:

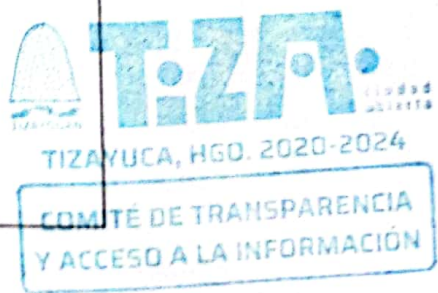
1. Informe a qué cantidad asciende los comestibles, bebidas o cualquier otro artículo de aprovisionamiento económico a los miembros de comarcas locales, durante la actual administración y los tres anteriores, del nombre del mesito, así como el responsable.
2. A cuánto asciende el recurso económico anual que se destina al área de comunicación social.

Por medio de este documento le informo a usted que, debido al cambio de oficinas institucionales, me es imposible dar contestación en forma y forma, por lo cual solicito la intervención del Comité de Ética, con fundamento en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la ampliación de 10 días hábiles adicionales para dar respuesta a dicha solicitud.

Sea más por el momento agradezco su atención al presente.

ATENTAMENTE **T. ZA.**
L.A.E. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CERDIO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



..."; razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto el L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio, en su calidad de Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se presenta como Invitado Ponente ante este Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto. "Se le concede el uso de la voz al L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio, en su calidad de Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta: "Por medio de este conducto a ustedes Integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, les solicito la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO**, ya que derivado del cambio de oficinas institucionales, me imposibilita dar contestación en tiempo y forma, por tal motivo, en virtud de responder a los términos esto con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa." Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Derivado de lo señalado por el L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio, en su calidad de Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, esta Secretaría de Contraloría Interna, sabemos las condiciones actuales de la administración con este cambio de sede consideración confirmar la ampliación de plazo." En uso de la voz la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "De lo solicitado por el L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio, en su calidad de Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en mi calidad de Secretaria General Municipal, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada." En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta: "Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por el L.A.E. Manuel Alejandro González Cerdio, en su calidad de Director de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles."

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, así como el **Invitado Ponente**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.**

"...

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

..."

4. El **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Dirección de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **130225200004723** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023**, ingresada por la **Vía PERSONAL**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

R E S U E L V E

PRIMERO. Esta Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, solicitada por la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **PE23/009-130225200004723** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023**, realizada por el **C. Martín Alejandro Salinas (55 1404 4930)** (elmetropolitanodetizayuca@gmail.com) (Calle Hacienda Venta de Cruz, Número 176, Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, Tizayuca, Estado de Hidalgo), ingresada por la Vía **PERSONAL**;

SEGUNDO. Derivado del sentido de la votación por parte de los Integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por un periodo de **10 DÍAS HÁBILES**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **PE23/009-130225200004723** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/009/2023**, realizada por el **C. Martín Alejandro Salinas (55 1404 4930)** (elmetropolitanodetizayuca@gmail.com) (Calle Hacienda Venta de Cruz, Número 176, Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, Tizayuca, Estado de Hidalgo), ingresada por la Vía **PERSONAL**; y

TERCERO. Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO
RESOLVIÓ**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes
Integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**